

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
POPAYÁN - CAUCA

Popayán, Cauca, veintisiete (27) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Proceso: VERBAL – SIMULACION
Radicación: 2021-00516-00
Demandante: DIANA MARCELA PIAMBA Y OTRO
Demandado DOLLY VIVIANA POLINDARA PIAMBA

Ha venido a despacho la presente demanda VERBAL DE SIMULACION, adelantada por DIANA MARCELA PIAMBA Y YEFFERSON ANDRES BETANCOURT, por intermedio de apoderado judicial, en contra de DOLLY VIVIANA POLINDARA PIAMBA , encontrándose vencido el término concedido para subsanar la demanda , a fin de que aportara los documentos omitidos, modificara el memorial poder y acreditara la constancia de envío de la copia de la demanda y de sus anexos a la demandada, conforme se le indico en providencia de fecha 14 de Octubre del 2021, sin que cumpliera con la carga procesal.

Por lo anterior y de conformidad con lo previsto en el artículo 90 del C.G.P. en armonía con el Decreto Legislativo 806 de 2020, se procederá a rechazar la presente demanda.

En consecuencia, el JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYÁN,

RESUELVE

1. RECHAZAR la presente demanda VERBAL DE SIMULACION, adelantada por DIANA MARCELA PIAMBA Y YEFFERSON ANDRES BETANCOURT, por intermedio de apoderado judicial en contra de DOLLY VIVIANA POLINDARA PIAMBA, por lo anotado en la parte motiva de esta providencia.

2. ORDENAR notificar esta decisión al apoderado judicial mediante el estado electrónico de la Pagina Web que tiene el despacho, advirtiéndole que no habrá lugar a desglose de los anexos presentados con la demanda, por cuanto la misma fue presentada de manera virtual.

3. Previa cancelación de su radicación, ARCHIVARSE en los de su clase.

.

COPIESE y NOTIFÍQUESE

La Juez,

DIANA PATRICIA TRUJILLO SOLARTE

Pili